





ABECÉ - DECRETO 468 DE 2020

A través del cual el Gobierno Nacional autoriza nuevas operaciones a **Bancóldex** y otras entidades, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante **el Decreto 417 de 2020**.

TRABAJAMOS PARA MANTENER LA FUERZA EMPRESARIAL DE COLOMBIA EN MOVIMIENTO

¿EL PRESENTE DECRETO LE PERMITE A BANCÓLDEX OTORGAR CRÉDITOS DIRECTOS?

Sí, para dar cumplimiento a este Decreto específico, Bancóldex está autorizado a otorgar créditos con tasa subsidiada de manera directa, dirigidos a financiar proyectos y actividades de "sectores elegibles para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos". Ello implica que el Banco está llamado a apoyar los sectores que contribuyen a la reactivación económica de manera directa, sumado a las acciones que ya venía adelantando para mitigar la profundización de una crisis económica a través de financiamiento.

¿CUÁLES SON LOS SECTORES BENEFICIADOS CON LA MEDIDA?

Los sectores determinados por la Vicepresidencia de la República, con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, son:

- Manufactura en subsectores como: química, farma, industrias del movimiento, industrias para la construcción, alimentos procesados y moda.
- Servicios en subsectores como: tercerización de proceso, software y TI, Economía Naranja y turismo.
- Comercio al por menor y al por mayor; reparación de vehículos automotores y motocicletas*

^{*}Anexo: códigos CIIU seleccionados







<u>¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS PARA LAS PYMES QUE PERTENEZCAN A ESTOS SECTORES?</u>

Podrán acceder a créditos para capital de trabajo utilizando como respaldo las garantías del Fondo Nacional de Garantías -no inferior al 80% si son medianas empresas y 90% si son pequeñas empresas por crédito- y un subsidio de comisión del 75%.

¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO?

El Decreto determina que estos créditos se otorgarán hasta el 31 de diciembre de 2020.

¿CUÁL ES EL SEGMENTO AL QUE ESTARÁ DIRIGIDO?

Está dirigido a las pymes de todo el territorio nacional de acuerdo con la clasificación de pymes establecidas en el Decreto 957.

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Pequeña	Desde 839 hasta 7.299	Desde 1.174 hasta 4.698	Desde 1.594 hasta 14.353
Mediana	Desde 7.299 hasta 61.833	Desde 4.698 hasta 17.199	Desde 14.353 hasta 76.935

^{*} Cifras de ingresos por Actividades Ordinarias Anuales en millones de pesos colombianos 2020

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Pequeña	Desde 807 hasta 7.025	Desde 1.130 hasta 4.521	Desde 1.534 hasta 14.777
Mediana	Desde 7.026 hasta 59.512	Desde 4.521 hasta 16.553	Desde 14.777 hasta 74.046

^{*} Cifras de ingresos por Actividades Ordinarias Anuales en millones de pesos colombianos 2019

¿CÓMO SE DEFINIÓ LA CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PUEDEN ACCEDER A ESTA LÍNEA DE CRÉDITO?

El Banco, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y en línea con lo definido por la Vicepresidencia de la República en la priorización sectorial para reactivar la economía, identificó los sectores a atender con este programa de financiación.







¿A TRAVÉS DE CUÁL LÍNEA BANCÓLDEX OFRECERÁ DICHOS CRÉDITOS DIRECTOS?

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado Decreto, Bancóldex diseñó la línea "Apoyo directo a las pymes".

¿CUÁL SERÁ EL DESTINO DE ESTOS CRÉDITOS?

Está diseñado para que las pymes puedan invertir en capital de trabajo y, así, poder mantener su operación durante el estado de emergencia.

¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL QUÉ CONTEMPLA LA LÍNEA "APOYO DIRECTO A LAS PYMES"?

El cupo total para esta nueva línea es \$400.000 millones de pesos.

¿CUÁL ES EL MONTO MÁXIMO QUE SE PUEDE SOLICITAR POR EMPRESA?

El monto máximo es de hasta \$2.500 millones.

¿CUÁL SERÁ EL PLAZO DE FINANCIACIÓN DE ESTA LÍNEA "APOYO DIRECTO A LAS PYMES?

La financiación será entre 1 y hasta 3 años, con un periodo de gracia (capital + intereses) de hasta 12 meses.

¿CUÁL ES LA PERIODICIDAD DE LAS AMORTIZACIONES?

Pueden ser mensuales, trimestrales o semestrales, permitiendo ofrecer mayor flexibilidad a los empresarios de acuerdo con su flujo de caja.

¿A PARTIR DE QUÉ FECHA PODRÁN ACCEDER A ESTOS CRÉDITOS LAS PYMES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS?

En las próximas semanas estará disponible la línea de crédito directo. Se está a la espera del giro de los recursos por parte del Gobierno nacional





¿CON LA APLICACIÓN DE ESTE DECRETO, BANCÓLDEX SE CONVIERTE EN UN BANCO DE PRIMER PISO?

Bancóldex es y seguirá siendo un banco principalmente de segundo piso, que trabaja en alianza con intermediarios financieros. Desde su fusión con ARCO, ahora cuenta con una ventanilla especial de nuevos productos como leasing, factoring y crédito directo direccionado al fortalecimiento empresarial. El cumplimiento del Decreto 468 también se atiende por la ventanilla de crédito directo.

La línea "Apoyo directo a las pymes" se suma al programa de financiación especial que habilitó el Banco para atender a las empresas afectadas por la pandemia a causa del Covid-19, de las que también hacen parte el portafolio de líneas de crédito RESPONDE que, a la fecha, disponen de \$1,9 billones para su recuperación económica.

ANEXO:

Macro Sector/Cadena Subsector / CIIU 4 dígitos (Clase)				
productiva				
MANUFACTURA				
Química y farma	Secciones 20,21,22			
Industrias del movimiento	Secciones 29, 30			
Industrias para la construcción	Secciones 23 y las clases 2511 y 2599			
Alimentos procesados	Secciones 10 y 11			
Moda	Secciones 13, 14, y 15 y la clase 3230			
SERVICIOS				
Tercerización de servicios	Secciones 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 82			
Software y TI	Secciones 62 y 63 y clase 5820			
Economía naranja	103 clases que hacen parte de la cuenta satélite del DANE:			
	1820, 3220, 3240, 5811, 5813, 5819, 5820, 5911, 5912, 5913, 5914,			
	5920, 6010, 6020, 6201, 6312, 6391, 6399, 7310, 7410, 7420, 8553,			
	9001, 9002, 9003, 9004, 9005, 9006, 9007, 9008, 9101, 9102, 9103,			
	9321, 1103, 1312, 1313, 1391, 1392, 1393, 1399, 1410, 1420, 1430,			
	1512, 1521, 1522, 1640, 1690, 1811, 1812, 2310, 2393, 2396, 2591,			
	2599, 3110, 3210, 4761, 4769, 4741, 4771, 4772, 4911, 4921, 5021,			
	5511, 5512, 5513, 5514, 5519, 5520, 5611, 5612, 5613, 5619, 5630,			
	6110, 6130, 6202, 6311, 7110, 7210, 7220, 7490, 7911, 7990, 8412,			
	8413, 8511, 8512, 8513, 8521, 8522, 8523, 8530, 8541, 8542, 8543,			
	8544, 8551, 9412 y 9499			



LÍNEA APOYO DIRECTO UN PRODUCTO DECRETO 468 DE 2020





Turismo	Clases 4921, 4922, 5511, 5512, 5513, 5514, 5519, 5520, 5590, 5611,
	5613, 5619, 5630, 6820, 7710, 7911, 7912, 7990, 8230, 9321 y 9329
Comercio	4631, 4632, 4711, 4719, 4721, 4722, 4723, 4724, 4729, 4781, 4769,
	4645, 4773, 4511, 4512, 4520, 4530, 4541, 4542, 4752, 4641, 4642,
	4643, 4751, 4771, 4772, 4782, 4661, 4663, 4664, 4731, 4732, 4610,
	4665, 4669, 4690, 4774, 4775, 4789, 4791, 4792, 4799.

^{*}Fuente: MinCIT (2020). Se incluyen actividades comerciales transversales a través de las cuales se pueden comercializar varios bienes y servicios de los sectores productivos seleccionados.